

Suma ent -	225 "
Doceena y medias de sillas de regillas, ciento ocho pesetas -	108 "
Dos cubos de eink, tres pesetas	3 "
Una tinajas, diez pesetas - -	10 "
Un agua manil, seis pesetas	6 "
Media doceena de tohallas, seis pesetas - - - - -	6 "
Seis sillas de aneos, doce pesetas	12 "
Una doceena de esponjas, tres p.	3 "
Colocacion de una, rembuilla y reparo de una puerta, ocho pesetas - - - - -	8 "
Por dos trinteros de cristal carpetas y meado de escribir, veinte pesetas - - - - -	20 "
	<hr/>
Total - - - - -	401 "

Y con el fin de poder realizar el gasto indicado, conforme lo vaya permitiendo el estado de los recursos, ha resultado esta Comision mixta, solicitar del Ayuntamiento la debida autorizacion."

El Ayuntamiento conforme propone y pide la Comision

Y conformandose el Ayuntamiento, acordó como propone y pide la Comision.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

La referida Comision propone el abono al creador y gestor de esta por el capellan de Cementerio de N. S. Jesus, percibiendo a dicho Sr. -

"Precien posesionado de la Capellanía del Cementerio de N. S. Jesus, D. Bernabé Nuñez, tal vez entendiendo que como jefe de aquél templo tenia facultades para ello, se permitió ordenar la construccion de unos poyos